



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-1704-LXIV-26
DEPENDENCIA _____

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Decreto número 30204/LXIV/26, que reforma el artículo 105 de la Ley de Justicia Administrativa del estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E
GUADALAJARA, JALISCO, 12 DE JUNIO DE 2026

'26 JUN 16 AM 9:20

SECRET GRAL DE GOB

TELE

001335

DIPUTADA SECRETARIA

ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO BARRAGÁN
SÁNCHEZ

Se recibe documentación a
reserva de verificar su contenido

DESPACHO DEL SECRETARIO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-1704-LXIV-26
DEPENDENCIA _____

NÚMERO 30204/LXIV/26 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE REFORMA EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 105 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 105. En caso de que la autoridad demandada repita un acto declarado nulo por el tribunal o, agotados los medios de apremio, retrase o sea omisa en el cumplimiento de la sentencia que hubiere alcanzado fuerza de cosa juzgada, será sancionada por la desobediencia cometida con las penas que el Código Penal establece para el delito de abuso de autoridad y se dará cuenta al Órgano Interno de Control respectivo a efecto de que inicie el procedimiento para deslindar las responsabilidades que se generen en términos del artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 12 DE JUNIO DE 2026

DIPUTADA PRESIDENTA

ALONDRA GETSEMANY FAUSTO DE LEÓN

DIPUTADA SECRETARIA

ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO BARRAGÁN
SÁNCHEZ